

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Onil, 21 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.288-E.

20611 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la oposición libre para la provisión de ocho plazas de Bomberos municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 189, de 18 de agosto del año en curso, se insertan las bases íntegras que han de regular la oposición libre para la provisión de ocho plazas de Bomberos municipales.

Requisitos: Nacionalidad española, tener veintitún años cumplidos sin exceder de cuarenta y cinco, en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias; talla superior a 1,67 metros, perímetro torácico de 75 centímetros en reposo y 80 en respiración, hallarse en posesión del certificado de Estudios Primarios.

Instancias: Para tomar parte en esta oposición, las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria Municipal la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen, y en ellas harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base 2.ª de la convocatoria y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino. Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Haber anual: 85.500 pesetas, trienios de 570 pesetas, dos pagas extras (Navidad y 18 de Julio) y otros emolumentos. Orense, 18 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental.—6.217-E.

20612 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Doctor Arquitecto Superior.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 198, de 28 de agosto del año en curso, se insertan las bases y temario para la provisión en propiedad de dos plazas de Doctor Arquitecto Superior.

Condiciones: Ser español; estar comprendido en la fecha de la convocatoria, dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria 5.ª del Decreto 688/1975, de 21 de marzo (contar con la edad mínima de veintitún años sin haber cumplido los cincuenta); estar en posesión del título de Doctor Arquitecto o Arquitecto Superior; haber realizado el Servicio Militar o bien acreditar hallarse exento de él por causas legales.

Emolumentos: Coeficiente 5, que responde al haber anual de 256.500 pesetas; trienios del 7 por 100; dos pagas extraordinarias, y demás emolumentos de conformidad con la Ley vigente.

Instancias: Se dirigirán al Presidente de la Corporación en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», consignarán en las instancias el número del documento nacional de identidad, asimismo harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas.

Los aspirantes femeninos deberán acreditar el haber prestado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas de él.

Derechos de examen 1.500 pesetas, que deberán ingresar en arcas municipales en el momento de la presentación de instancias.

Orense, 30 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental.—6.401-E.

20613 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Albañiles.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 200 de 31 de agosto de 1976, se insertan las bases que han de regir el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Albañiles, con el coeficiente 1,7, que responde al haber anual de 87.210 pesetas; trienios del 7 por 100; dos pagas extras, y demás emolumentos reglamentarios.

Requisitos: Ser español; tener dieciocho años sin haber cumplido los cincuenta; hallarse en posesión del certificado de Estudios Primarios.

Instancias: Se dirigirán al Presidente de la Corporación, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente

al de la publicación del presente anuncio extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; derechos de examen, 200 pesetas; se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Orense, 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde accidental.—6.418-E.

20614 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al concurso-oposición para la provisión de seis plazas de operarios especializados en electricidad.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 204, de 4 de septiembre del año en curso, se insertan las bases que han de regular el concurso-oposición para la provisión de seis plazas de operarios especialistas en electricidad.

Condiciones: Ser español. Edad, dieciocho sin exceder de los cincuenta. Hallarse en posesión del título o certificado de estudios primarios.

Instancias: Se dirigirán al Presidente de la Corporación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento debidamente reintegradas, y en las que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la bse 2.ª, y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento y Leyes Fundamentales del Reino. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Derechos de examen, 200 pesetas.

Emolumentos, los correspondientes al coeficiente 1,5; dos pagas extras y demás emolumentos.

Orense, 8 de septiembre de 1976.—El Alcalde accidental.—6.520-E.

20615 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Municipal Femenina.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 207, de 8 de septiembre del año en curso, se insertan las bases que habrán de regular la oposición libre para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Municipal Femenina, incluida en el grupo de Servicios Especiales, y dotada con el sueldo base anual de 90.830 pesetas, trienios de 570 pesetas mensuales, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Condiciones: Ser de nacionalidad española; tener veintitún años cumplidos, sin exceder de los cuarenta y cinco; hallarse en posesión del certificado de Estudios Primarios; haber prestado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exenta de él.

Instancias: Se dirigirán al Presidente de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio-extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma que determina la Legislación vigente. Derechos de examen, 250 pesetas. Harán constar en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base 2.ª y que se comprometen a prestar juramento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales.

Orense, 9 de septiembre de 1976.—El Alcalde accidental.—6.571-E.

20616 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento:

Admitidos

D. Bonifacio Lorenzo Fernández.
D. Pedro Luaces González-Rosón.
D. Alvaro Fonseca Moretón.
D. José Carlos Yáñez López.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace pública esta lista provisional de admitidos y excluidos, de conformidad con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 16 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—6.755-E.